ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007675

Res. 4061/2021

Montevideo, 9 de noviembre de 2021.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos de Secretarios Escolares, Escalafón "C", Grado 10;

RESULTANDO: I) que la Sección Concursos a fs. 9 detalla las Escuelas vacantes que se generan a partir de esta solicitud;

II) que habiendo las interesadas presentado su voluntad de traslado, el Acto de cambio de radicación se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2021;

III) que finalizado el Acto de elección, se procede a designar como Secretaria Escolar a la funcionaria Sra. Adriana Marisa LOMBARDI BAPTISTA en la Escuela Técnica de la Construcción-Maldonado, liberando la Escuela Técnica de Solymar;

IV) que el resto de las postulantes deciden en esa instancia, no realizar el cambio de radicación;

CONSIDERANDO: que en virtud a lo que surge de autos, es necesario autorizar el traslado de la funcionaria Sra. LOMBARDI quién realizó su elección en la Escuela Técnica de la Construcción-Maldonado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de la Secretaria Escolar, Escalafón "C", Grado 10 en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a partir de la toma de

posesión:

APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN ADJUDICADA
LOMBARDI BAPTISTA, Adriana Marisa	3.671.668-1	Escuela Técnica de la Construcción-Maldonado

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss